



R- DNAT-2023-1844

Salta, 14 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.564/2014

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 42, elevado por el estudiante Exequiel Ramon Fernández - DNI: 35.038.833 - LU: 414.502, solicitando equivalencia de la asignatura Agroclimatología aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

**CONSIDERANDO:**

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 48, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, debido a la inexistencia de una tabla de equiparación, la Escuela de Agronomía debe entender en lo solicitado.

Que a fs. 48vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Recursos Naturales aconseja otorgar equiparación total de la asignatura Agroclimatología aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 por la asignatura Climatología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 de acuerdo al esquema adjunto.

Que la Escuela de Recursos Naturales, toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

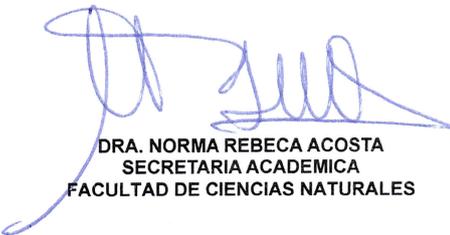
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor del estudiante Exequiel Ramon Fernández - DNI: 35.038.833 - LU: 414.502, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, equivalencia total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 2013 fs. 43/44		Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambientes – Plan 2006
Agroclimatología – nota: 7 (siete)	por	CLIMATOLOGÍA – nota: 7 (siete)

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES